



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

Reunión No. 10-2000
(Extraordinaria)

Fecha: 6 de diciembre de 2000

- 1.- Habiendo confirmado el quórum reglamentario, se procedió a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón 501 ubicado en la Sede Provisional de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El Señor Rector procedió a someter a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado sin modificaciones con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Horario de Disposición del Personal Docente Tiempo Completo durante el período de Receso Académico.
 - 2.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
-
- 2.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la Resolución No. CADM-R-14-2000, mediante la cual el Personal Docente a Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de Panamá estará a disposición de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el receso académico correspondiente al año académico 2000-2001 en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. de lunes a viernes.
 - 3.- En cuanto al Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, se dio lo siguiente:
 - ⇒ a.- En relación a la solicitud de Prórroga de Licencia Sin Sueldo de la Sra. Anayansi Guerra, funcionaria de la Oficina de Gestión Tecnológica, con 2 años y 2 meses de servicio en la Universidad Tecnológica de Panamá, que hasta la fecha se le ha concedido 15 meses y 18 días de licencia, excediéndose en 3 meses y 18 días, debido a la no realización de Consejo

Administrativo en el período en que fue solicitado, el pleno del Consejo aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación presentada por la Comisión, mediante la cual se ratifica el período excedido que le otorgara el Señor Rector, del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2000.

Además, se aprobó la recomendación de la Comisión, en el sentido de negar la prórroga de licencia, ya que se ha cumplido con el período reglamentario establecido en el Artículo 6., acápite a. del Reglamento de Licencias del Personal Administrativo, por lo cual la funcionaria deberá reintegrarse a partir del 1. de enero de 2001.

- ⦿ b.- En cuanto a la solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo de la Sra. Roxana Jaén de Guillén, funcionaria del Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Tecnológica, con 6 años y 8 meses de servicio en la Universidad Tecnológica, que hasta la fecha se le ha concedido 16 meses de licencia, debido a la no realización de Consejo Administrativo en el período en que fue solicitada; el pleno del Consejo aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión en el sentido de que se le conceda Prórroga de la Licencia sin Sueldo desde el 2 de septiembre de 2000 hasta el 1. de septiembre de 2001, cumpliéndose así los dos (2) años a que tiene derecho, según el Artículo 6., acápite b. del Reglamento de Licencias del Personal Administrativa.

De igual forma, la Comisión recomienda que se le informe a la funcionaria que no se concederán prórrogas adicionales, ya que se vence el período reglamentario a que tiene derecho.

Al no haber otro tema que considerar, la sesión finalizó a las 3:40 p.m. Fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor, Rector y actuó como Secretaria del Consejo, Dra. Tisla M. de Destro, Secretaria General.

A S I S T E N C I A

PRESENTES:

Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico; Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Vieria González de Epifanio, Vicerrectora Admnistrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo Encargado; Ing. Urbano Alaín, Coordinador General de los Centros Regionales; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Ing. Javier Navarro, Representante de los Directores de los

Centros de Investigación; Prof. Dilsa Vergara, Representante de los Profesores de la Sede; Prof. María Luisa Hernández, Representante de los Profesores de los Centros Regionales; Téc. Rafael Saturno, Representante del Sector Administrativo de la Sede; Sr. Adriano Alvarez, Representante del Sector Administrativo de los Centros Regionales.

CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE:

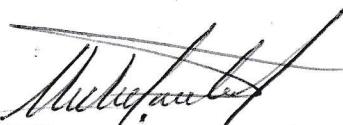
Lic. Tirza de Stagg, Representante de la Contraloría General de la República; Lic. Héctor Valenzuela, Director de Recursos Humanos.

PRESENTARON EXCUSAS:

Ing. Edith Kowalczyk, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Prof. Emigdia González, Representante de los Profesores de la Sede; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

AUSENTES SIN EXCUSAS:

Est. Omar Oses, Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales.


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR A.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO


DRA. TISLA M. DE DESTRO
SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 06-2001 CELEBRADA EL 3 DE
JULIO DEL AÑO 2001.